



## COMISION FACILITACIÓN FRONTERIZA

### Subcomisión Fito y Zoosanitaria

PRESIDE: Carlos Lehmacher, Senasa Argentina.

COPRESIDE: Carolina Gonzalez, SAG Chile.

#### Estado de avance de temas registrados en acta anterior

- Las partes confirman que han mantenido un canal de comunicación efectiva que ha permitido una coordinación adecuada en temas operativos.
- Se reitera la necesidad de realizar intercambio de experiencias técnicas entre programas técnicos de Servicios y de interés conjunto.

#### Temario 2017

Ambas delegaciones informan en términos generales el estado de programas asociados a plagas como Lobesia botrana o mosca de la fruta.

La inspección física de los medios de transporte y equipajes es una medida de control requerida para evitar el ingreso de plagas o enfermedades a los respectivos territorios. Existe un riesgo real presente en este ámbito, que debe ser controlado en el punto de ingreso a los países. Asimismo es necesario revisar los compartimientos que componen el medio de transporte como potenciales lugares donde se puedan encontrar productos de riesgo.

En este sentido los Servicios entienden la importancia de hacer este control eficiente en frontera, analizando la incorporación de tecnologías, u otras herramientas, que apoyen la operación de manera de dar cumplimiento a sus respectivas normativas.

Respecto de los certificados de mascotas se propone incentivar mecanismos de difusión en ambos países, dirigidos a los usuarios, con la finalidad de dar a conocer los requisitos zoosanitarios exigidos para el ingreso de mascotas de un país a otro, con el objeto de evitar inconvenientes operativos en el mismo punto de frontera.



RESUMEN

Se ha mantenido una comunicación fluida entre los Servicios sanitarios de Argentina y Chile. Se reitera la necesidad de realizar intercambio de información entre ambos Servicios.

Existe un trabajo permanente en pos de la agilización en el control de frontera manteniendo el cumplimiento de la misión institucional.

Se propone incentivar mecanismo de difusión a los usuarios, respecto de los requisitos sanitarios de ingreso de mascotas entre ambos países.

*Juan M.*  
*Carolina González*  
*SAG.*

*CLS*  
CARLOS LEHMANN  
SENSA

